



Expediente: 650/17

Carátula: MAGLIONE S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN -D.I.M.- S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2023 - 04:58

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN-DIREC.DE INGR.MUNICI, PALES-DEMANDADO

20243407339 - STOK, LEANDRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 650/17



H105021460623

JUICIO: MAGLIONE S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN -D.I.M.- s/ INCONSTITUCIONALIDAD.- EXPTE. N° 650/17.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023.-

En atención a que las dos presentaciones de fecha 03/08/23 son idénticas, a ambas se provee: **córrase traslado** a la demandada por el término de cinco días de la planilla de actualización de honorarios, incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán vigente).- 650/17 JLV

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:

CN=LÓPEZ PIOSSEK Ebe Marta Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27052932624

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.